La Paloma del Espíritu Santo, 20 de julio del 2.020.

ADENDA Nº 01/2020

Señor/es
Oferente/s:

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente **Adenda** a los efectos de realizar una modificación parcial en el procedimiento de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020, "Adquisición de productos de limpieza para la institución"** ID 379093**,** con el siguiente detalle:

Enmienda 1: Según nota DNCP Nº 13077/2020, en donde observan que:
Reiteramos a la convocante que, la fecha tope de consultas establecida, no se ajusta a la normativa vigente. Art. 24 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19. Por lo que la Convocante aclara:

Realizando la lectura del Art. Mencionado más arriba se constata que: las consultas electrónicas En la Contratación Directa y contratación por excepción se debe realizar hasta tres (03) días corridos previos a la presentación y acto de apertura. Pero, resultase que el SICP no reconoce los días sábado y domingo como días corridos, por lo que no permite ajustarse al reglamento vigente, y viendo la necesidad de adquirir los bienes en la brevedad posible se establece los días de consulta de la siguiente manera:

Consulta: 22 de julio hasta las 10:00 am
Presentación de ofertas: 28 de julio a las 07:00 hs
Apertura de Ofertas: 28 de julio a las 07: 30 hs

Enmienda 2: La Convocante modifica Criterios para evaluar la Capacidad Financiera. Quedando estipulado de la siguiente forma:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS
c)	IVA General de los últimos 5 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
d)	Formulario 106 de los últimos 2017, 2018 años para contribuyentes del IRPC
e)	Formulario 104 de los últimos 2017, 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.

Los demás puntos del Pliego de Bases y condiciones permanecen inalterados.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.